

**NOTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO
SIGNIFICATIVO Y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

26 de octubre de 2023

Condado de Tyler 201 Veterans Way Woodville, TX, 75979 Tel. 409/ 283-2141

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo el Condado de Tyler.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 13 de noviembre de 2023 o alrededor de esa fecha, el Condado de Tyler presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas (TDA) para la liberación del contrato de fondos del programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) #CDV21-0367 bajo el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, Ley Pública 93-383, según enmendada 42 U.S.C. 5301 et seq, para llevar a cabo un proyecto conocido como Proyecto de Mejoras al Sistema de Agua y Tuberías, CDV21-0384. Las ubicaciones del proyecto se encuentran en la autopista US 190. La ubicación de WaterLine comienza en Lat/Long 30.359172, -95.167623 desde la intersección de US Highway 190 y FM 256 hasta la Booster Station Lat/Long 30.359172, -95.167623 que se encuentra a 1.4 millas al oeste en US Highway 190. Este es un proyecto de necesidad urgente para abordar una línea de agua inadecuada que resulta en una presión de agua inadecuada durante el mantenimiento o un corte de energía. La parte de instalación de la línea de agua de este proyecto ha sido previamente autorizada ambientalmente bajo la 7220470 del Proyecto CDBG de la Autoridad para Usar Fondos de Subvención (AUGF) el 18/02/2022. La autorización para este aviso de Solicitud de Liberación de Fondos representa el trabajo en la estación de bombeo de refuerzo.

Descripción del Proyecto: Línea de flotación: Instale aproximadamente 7,650 pies lineales de tubería principal de agua de 8 pulgadas, 50 pies lineales de tubería de revestimiento y perforación, interconexiones de válvulas de compuerta, accesorios y todos los accesorios asociados (previamente despejados el 18/02/22). Además, se realizarán mejoras a la estación de refuerzo existente, incluida la instalación de un nuevo tanque de almacenamiento terrestre de 30,000 galones, que incluye cimientos de tanques de concreto, bomba de turbina vertical y todos los accesorios asociados. El proyecto también ampliará el límite oeste de la cerca en aproximadamente 50 pies, incluido un desmonte menor de alrededor de 0.05 acres. Este aviso cubre las actividades de ingeniería, administración y medio ambiente. Cantidad total aproximada de perturbación del suelo: 0.23 acres. Monto de la subvención \$350,000.00, Monto de contrapartida local: \$17,500.00 Monto total del presupuesto: \$367,500.00.

CONSTATAción DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado de Tyler ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) archivado en el Condado de Tyler, 201 Veterans Way Woodville, TX, 75979, donde el registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o en línea en <https://www.dropbox.com/scl/fo/b8vw4tv815n5sk9mupyl/h?rlkey=4ce27fc72nfbr7gv5medk5j88&dl=0>.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Condado de Tyler. Condado de Tyler 201 Veterans Way Woodville, TX, 75979 Tel. 409/ 283-214. Todos los comentarios recibidos antes del 10 de noviembre de 2023 serán considerados por el Condado de Tyler antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen durante el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de Tyler certifica al Departamento de Agricultura de Texas que Milton Powers, en su calidad de Juez del Condado, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de TDA satisface sus responsabilidades en virtud de la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el Condado de Tyler utilice los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TDA aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación del Condado de Tyler por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Tyler (b) el Condado de Tyler ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por HUD reglamentos en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TDA; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Annessa Lewis, Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas - Oficina de Asuntos Rurales (TDA-ORA), por correo electrónico a CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov. Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TDA-ORA para verificar el último día real del período de objeción.

Juez del Condado de Milton Powers, Condado de Tyler